

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1275	138935	20/10/2012
REGIÓN DE TRAMITE : IX REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: VALKO MAQUINARIA LTDA.
 RUT EMPRESA: 77405050-7 N°: 2880
 REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA FONO: 7387526
 COMUNA: CONCHALI CIUDAD:
 DOMICILIO: AV.AMÉRICO VESPUCCIO EMAIL@ lsamiento@valko.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CARGADOR FRONTAL CATERPILLAR, MODELO 962H CON BALDE
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 24 Tara ▶ 21 PBT ▶ 45

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ IX REGIÓN Destino ▶ III REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ ANGOL Destino ▶ COPIAPO
 LOCALIDADES: Origen ▶ CURACAUTIN Destino ▶ CAMINO AEROPUERTO CRUCE TOLEDO1
 RUTA A RECORRER: 181CH, 5 SUR, 5 NORTE, C-535, C453, C-35, 31CH, 5 NORTE
 TOTAL DE K.M: 2800 Fecha Aprox. Viaje: 22/10/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.6	Carga ▶ 3.3	Total ▶ 3.3
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.8	Carga ▶ 3.6	Total ▶ 4.4
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 15.1	Carga ▶ 10.0	Total ▶ 21.0

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ BHKR-83 SemiRemolque ▶ JJ-8007 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	4.25	8.25					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	7	18	20				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.35				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 22/10/2012 FECHA HASTA ▶ 26/10/2012



[Handwritten Signature]
 Firma Jefe Depto. Pesaje

LUIS CRISTIAN SMITMANS LAVANDERO
 INGENIERO CIVIL
 JEFE PROVINCIAL VIALIDAD MALLECO

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012